

Banco Mundial: economía de RD crecerá 9.1 %, pero sugiere vigilar la deuda

Economista en jefe considera como una buena inversión que generará retorno la compra de vacunas hecha por el Gobierno

Mariela Mejía

SD. Tras un 2020 en el que la economía local cayó -6.7 %, el Banco Mundial proyecta que la República Dominicana crecerá 9.1 % en el presente año. Sin embargo, el economista en jefe de dicha entidad para América Latina y el Caribe, William Maloney, advierte que el gobierno de Luis Abinader tiene que prestar atención al déficit y a la deuda total del país que ha ocasionado la pandemia.

En respuesta a una pregunta hecha por *Diario Libre* durante la presentación virtual ayer de un reciente informe regional del organismo, Maloney indicó que la República Dominicana es un ejemplo de buena inversión en la compra de vacunas anticovid, a pesar de su peso en el presupuesto.

“Obviamente le costó mucho (al país) comprar vacunas, ha aumentado el déficit por eso. Sin embargo, los retornos a esta inversión son muy rentables. Obviamente, a estas alturas tenemos que vigilar qué está pasando



William Maloney, economista del Banco Mundial.

con los déficits y con la deuda total, pero esto claramente fue una buena inversión”, dijo.

Entre el 15 de febrero y el 10 de septiembre de este 2021, el Gobierno recibió 22,325,780 dosis de vacunas de las farmacéuticas Sinovac, Astrazeneca y Pfizer (y Sinopharm, donadas).

El Poder Ejecutivo ha defendido el contrato para comprar 9.9 millones de vacunas Pfizer por US\$119.9 millones. Por 10 millones de la de Astrazeneca acordó US\$40 millones. En tanto que el monto de la china Si-

novac no ha sido divulgado.

Al cierre de junio pasado, la deuda pública consolidada dominicana cerró en US\$59,648.5 millones, su valor históricamente más alto. Esta representaba a ese mes el 68 % del producto interno bruto (PIB), de acuerdo con las cifras que compila Crédito Público.

A junio de 2019, cuando no se había declarado la pandemia del COVID-19, dicha deuda -que incluye el endeudamiento del sector público no financiero y el del Banco Central- representaba el 50 % del PIB.

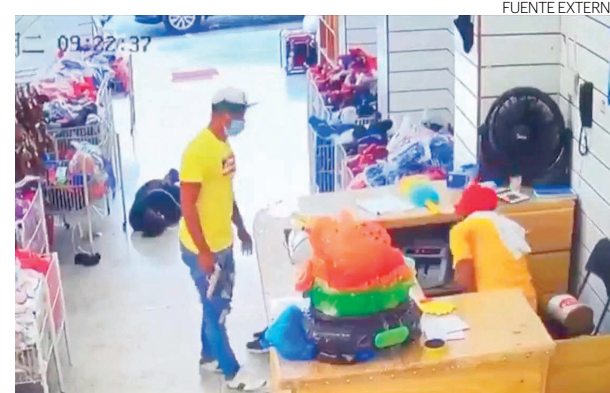
Solo la deuda pública externa consolidada del país era de US\$33,251.1 millones a junio de 2021, equivalente al 55.7 % del total consolidado adeudado.

El ministro de Hacienda, Jochi Vicente, ha explicado que el déficit fiscal de 2020 es una consecuencia directa de la pandemia. Indicó que el Gobierno, para poder destinar recursos al sistema de salud y cumplir con los subsidios sociales, elevó sustancialmente su gasto y, por consiguiente, su endeudamiento.

Las venideras

En el informe semestral “Recobrar el crecimiento: Reconstruyendo economías dinámicas pos-Covid con restricciones presupuestarias”, presentado ayer, el Banco Mundial compara a la República Dominicana con Belice, Chile, Panamá y Perú, que también se espera que crezcan a tasas superiores al 9 %.

Para 2022 y 2023 la proyección es que la economía dominicana crezca 4.9 % en cada año. ●



Robos y hurtos, casos más registrados en las empresas.

Empresas RD han tenido que invertir por la inseguridad

Joaquín Caraballo

SD. Los gastos en infraestructura y tecnología fueron las principales áreas de inversión para el mantenimiento de la seguridad en las empresas en la República Dominicana, de acuerdo con un estudio publicado por la Asociación de Jóvenes Empresarios (ANJE).

El documento, titulado “Impacto de la inseguridad ciudadana en el clima de negocios empresarial”, explica que la principal medida tomada por el 85 % de los empresarios consultados por temor a la delincuencia, ha sido instalar alarmas de seguridad, cámaras, y cercas eléctricas. En el 43 % de los casos han tenido que aumentar el servicio de seguridad privada y/o planear rutas alternas para evitar ciertas zonas.

Las empresas también tuvieron que comprar primas de seguros, dominado mayormente por las compañías dentro de los rangos de venta de entre RD\$54 millones y RD\$202 millones.

Para realizar el estudio se entrevistó a 555 empresas entre junio-agosto de 2021. Este levantamiento arrojó que las pérdidas económicas por parte de las encuestadas, en materia de gastos e inversión privada para contrarrestar los efectos de la inseguridad, representaron RD\$1.7 millones durante 2020.

Las empresas pequeñas

y grandes fueron las más afectadas.

Entre ese grupo, las microempresas, que son las que tienen de uno a 10 empleados, tuvieron una carga de RD\$433,989.52, y las pequeñas, con 11 y 50 empleados, debieron emplear una suma de RD\$1,432,423.60.

Para las medianas, con una nómina entre 51 y 150 empleados, la carga fue de RD\$1,153,470.83, y las grandes, con más de 151 empleados, la carga fue de RD\$3,859,218.35.

85 %

De los consultados, por temor a la delincuencia, ha tenido que instalar alarmas, cámaras y cercas eléctricas.

En otros años

La ANJE explica que todas las empresas que fueron víctimas de delitos en el 2020, con excepción de las pequeñas, aumentaron su inversión en seguridad más que en 2019.

La participación del gasto en seguridad como porcentaje del gasto total de las empresas encuestadas no varió de manera significativa.

El estudio se realizó con la colaboración de la Fundación Institucionalidad y Justicia y con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. ●

SB norma inmovilizaciones de cuentas

Es iniciativa conjunta de Superintendencia de Bancos y de la Procuraduría

SD. La Superintendencia de Bancos dictó la norma que deben seguir las entidades de intermediación financiera (EIF) ante los requerimientos de información de usuarios con productos bancarios inmovilizados por disposición del Ministerio Público, tribunales ju-

risdictionales u otras autoridades competentes.

Aunque se dio a conocer ayer, la Circular 014/21 se firmó el pasado 9 de septiembre. La Superintendencia informó que fue coordinada con el Ministerio Público.

Establece que las EIF deberán proveer el número de la orden, fecha de emisión y nombre del tribunal que ordena la acción.

La norma también indica que las entidades, sus em-

pleados y ejecutivos no pueden referir a la Superintendencia de Bancos a los usuarios cuyos productos han sido inmovilizados por requerimiento de las autoridades judiciales o por el Ministerio Público.

Esto permitirá evitar trabas innecesarias a los usuarios que procuran información sobre productos financieros inmovilizados, de modo que puedan agotar el proceso con mayor agilidad, dijo la Superin-

tendencia.

Como se establece por ley, las inmovilizaciones o medidas cautelares ordenadas por el Ministerio Público deberán ser confirmadas por una autoridad o jurisdicción competente dentro de 72 horas.

Si transcurrido el plazo el Ministerio Público no presenta confirmación de una jurisdicción competente a través de la Superintendencia, las EIF podrán levantar las inmovilizaciones. ●